

Defensor de imputada cuestiona a Carabineros por uso de armas de fuego tras incidente en Ogana

Coyhaique. El abogado Marcel Villegas Vergara, defensor local de Coyhaique, que presta asesoría jurídica a la imputada Isabella Romina Niklitschek Quinan (36), señaló que el vehículo de su defendida presenta al menos seis impactos de bala y que según su apreciación de los hechos, su representada habría incurrido en los delitos de hurto simple y maltrato de obra a Carabineros causando lesiones leves.

El juzgado se refirió a los hechos ocurridos la noche del viernes cuando la mujer fue sorprendida cometiendo ese delito en la tienda Homecenter Sodimac, en avenida Ogana. "Ella trató de huir, especies menores desde este complejo comercial y al ser confrontada por los guardias trató de evadir una detención a bordo de su vehículo. En la salida del estacionamiento, golpeó un vehículo y causó lesiones (menos graves según parte médico) a una carabinera que se encontraba en las cercanías. Frente a estos hechos, la reacción de Carabineros fue perseguirla, haciendo uso de sus armas de fuego en plena vía pública", recordó el abogado.

Marcel Villegas, defensor público, señaló que a entender de la defensa, esta es una situación que fue mal manejada por la



fuerza pública y hoy se busca aumentar la responsabilidad de su defendida "estamos en absoluto desacuerdo con lo planteado por el fiscal y el querellante en cuanto señalan que hubo una intención homicida en el actuar de mi representada (...) ella tomó malas decisiones y trató de evadir su responsabilidad, pero sus acciones se deben en parte al nerviosismo y en parte a que fue perseguida por Carabineros y se le disparó en reiteradas oportunidades. ¿Cómo podría ella haberse detenido si era objeto de disparos en su contra?"

Cabe señalar que el auto de la imputada presenta al menos seis impactos de bala. "Nos preocupa el actuar de Carabineros para enfrentar la situación ocurrida – continuó el defensor público – Teniendo otros mecanismos, se decide disparar armas de fuego en la calle, en una de las principales arterias viales de la ciudad y en un horario en que circula mucha gente y si alguna de esas balas hubiera matado a mi representada o

siculado a un transeúnte?"

El defensor explicó además que la mujer, pudiendo haber salido de la ciudad, condujo hasta su hogar donde fue detenida por Carabineros.

Formalización y denuncias cruzadas

El pasado domingo se llevó cabo la formalización de la mujer por los delitos de hurto en grado frustrado, homicidio frustrado, robo con violencia y daños. En esta misma oportunidad, la imputada denunció a Carabineros por uso de fuerza excesiva contra su esposo e hijas, una de ellas menor de edad, al momento en que fue detenida en su casa. También los denunció por homicidio frustrado en su contra, al ser objeto de los disparos ya mencionados.

El juez de garantía de Coyhaique decretó la medida cautelar de arresto domiciliario total en su contra, lo que fue apelado por Fiscalía. Este martes, la Corte de Apelaciones de Coyhaique revocó la decisión del tribunal de primera instancia y decretó su prisión preventiva, la que deberá cumplir en la Sección Femenina de la cárcel de Coyhaique.

El defensor Marcel Villegas señaló que, a su juicio, su defendida incurrió sólo en los delitos de hurto simple y maltrato de obra a Carabineros causando lesiones leves. Además, anunció diversas gestiones para clarificar los hechos, especialmente el actuar de Carabineros en este procedimiento y el uso no justificado y desmedido de sus armas de fuego, en un espacio público.